edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	ACTA DE PAGO	Código: FO-ESI-08
		Versión: 03
		Fecha: 29/09/2023

Nº03

CONTRATO No IP 026 DE 2025.

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE -EDESO- Y GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LOPEZ

CONTRATISTA:	GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LÓPEZ
NIT:	10.284.118-5
OBJETO:	REPAVIMENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS EN EL SECTOR GUALANDAY DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS MIL CUATROCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/L ($6.400.658.603.00) AU INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN QUE, EN TODO CASO, SE EXCEDA EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 10.08.00.00-21.16-058-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y LA EDESO.
FECHA DEL CONTRATO:	17 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	14 DE ENERO DE 2026
VALOR ACTA DE AVANCE N°2	DOS MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($2.508.360.266)
AMORTIZACIÓN	N/A
VALOR ABONO ACTA DE AVANCE N°2	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($500.000.000)
FECHA DE TERMINACIÓN :	14 DE MAYO DE 2026

En la fecha, se reunieron JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.618.846, quien actúa en calidad de Gerente General y obra en nombre y representación legal de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDESO", Empresa Industrial y Comercial del Estado, identificada con NIT N. 900.974.762-8, conforme al acto de nombramiento Decreto No. 016 del 01 de enero de 2024, GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.284.118, e igualmente identificado con NIT N° 10.284.118-5, en calidad de contratista y CRISTIAN ALEJANDRO GIL HENAO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.253.226 , Representante Legal de INTEROBRAS

edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	ACTA DE PAGO	Código: FO-ESI-08 Versión: 03 Fecha: 29/09/2023

ANTIOQUIA S.A.S, identificada con NIT N° 901.731.897-4, en calidad de interventoría, con el fin de suscribir la presente Acta de Pago, por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($500.000.000), considerando una amortización correspondiente a CERO PESOS M/L ($0,00), para un valor neto a pagar de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($500.000.000).

Para tales efectos se anexa el Acta de avance N°2 con fecha del 15 de marzo de 2026, que consta de cuatro (03) folios útiles y el informe de supervisión, que hacen parte integral de la presenta Acta, siendo responsables los firmantes.

Es importante aclarar, que el acta de avance N°2 tiene un valor de DOS MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($2.508.360.266), a la cual por medio de la presente acta se le realizará un abono N°1 por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($500.000.000), quedando un valor pendiente por pagar de DOS MIL OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($2.008.360.266)

Por lo anterior, La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO, autoriza el pago correspondiente, el cual se pagará con cargo a la reserva presupuestal N° 722 del 19/11/2025 y el compromiso presupuestal N° 1376 del 17/12/2025 y con vigencias futuras a la reserva presupuestal N°41 del 05/01/2026 y el compromiso presupuestal N°46 del 05/01/2026.

Para constancia se firma en Rionegro, Antioquia el 24 ABR 2026

JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ
Gerente General EDESO
Contratante

GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LOPEZ
Contratista

CRISTIAN ALEJANDRO GIL HENAO
Representante legal
INTEROBRAS ANTIOQUIA S.A.S
Interventoría

Proyectó: Yohan Sebastián Arias García Apoyo Supervisión S.A.
Revisó: María Alejandra Gómez Rojas – Supervisora, P:U Control Técnico de proyectos
Revisó: Leidy Cristina Espinosa, Apoyo jurídico
Revisó: Lina María Henao Líder Financiera
Aprobó: Diana Naranjo Montoya, secretaria general
Aprobó: John Alexander Ochoa López, Subgerente técnico